

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 89-8

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1989, este organismo recibió el Informe del Comité Ad Hoc para Evaluación del Plan Médico que se incluye y se hace formar parte de esta certificación.

El Senado Académico respalda por unanimidad el informe sometido y pide a las autoridades pertinentes que tomen la acción que corresponde en los asuntos presentados.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria



Anejo

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

INFORME

A : MIEMBROS DEL SENADO ACADEMICO  
DE : COMITE AD HOC EVALUACION DEL PLAN MEDICO  
ASUNTO: Informe Parcial

Se informa que lo siguiente ha acontecido:

1. A finales de marzo de este año el plan médico SSS comenzó a enviar a todos los asegurados en el Recinto las tarjetas que nos permiten el uso del plan. Se han recibido innumerables quejas señalando errores en la impresión de las mismas, falta de tarjetas en algunos grupos familiares y peor aún, grupos completos sin tarjeta. La SSS ha intentado remediar este error enviando nuevas tarjetas a algunos asegurados. En muchas ocasiones estas tarjetas reflejan los mismos o nuevos errores y sin necesariamente completar las tarjetas que faltan. El comité entiende que estas fallas corresponden únicamente a la administración de SSS. Es obvio que esto conlleva una erogación de fondos superflua que encarece indebidamente los costos, que inevitablemente habrá de recaer en el asegurado, en este caso los empleados de la Universidad de Puerto Rico. El comité exige que estos errores sean corregidos por SSS a la mayor brevedad y con eficiencia. Además, la universidad debe asegurarse de que no ocurra un aumento en prima debido a los costos de

esta acción. Cabe señalar que este problema ha presentado a las oficinas de personal una carga de trabajo inesperada que conlleva unos costos adicionales para nuestro recinto.

2. Durante el mes de marzo hubo una discontinuidad en la validez intrínseca de la tarjeta del plan. La SSS remedió esta situación enviando a los asegurados una certificación de extensión de cubierta donde señalaba que de necesitar hacer uso del plan se presentara la certificación y la tarjeta vencida. El comité exige que esta acción no se repita. Se han recibido innumerables quejas por los contratiempos que esto ha causado. En adición, el comité recomienda que el proceso de renovación se realice con suficiente anticipación para que no ocurra discontinuidad en la validez de la tarjeta. Claro está que las nuevas tarjetas se deben recibir con suficiente anticipación para corregir errores sin perjudicar al asegurado.
3. Durante el mes de diciembre la gran mayoría de los asegurados recibieron una carta del Sr. Frank W. Fournier, Presidente de SSS, fechada a 7 de diciembre de 1988. En dicha carta se desglosaban los costos, que de acuerdo a los archivos de SSS, había incurrido el asegurado. Según la carta su propósito era ser una "guía para una contención de costos efectiva". Dicha carta ha sido interpretada por varios asegurados como una

insensible y, por otros, como una insinuación de uso indebido del plan.

El comité considera, al igual que aquellos asegurados que se expresaron en forma escrita o verbal, que esta carta es una falta de respeto y consideración y que como tal no debe repetirse.

El comité somete a la consideración del Senado Académico la siguiente resolución:

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez respalda el informe aquí sometido y pide a las autoridades pertinentes que tomen la acción que corresponde en los asuntos presentados.

Respetuosamente sometido

COMITE AD HOC EVALUACION DEL  
PLAN MEDICO

  
Baldomero Lloréns  
Presidente

18 de abril de 1989